D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Juan Ortueta 3
" Angel Mugica 4
" Juan López 5
" Luis Egibar 6
" Claudio Arteche 7
" Vicente G. de Ayala 8
" Ramón Ynaro 9
" Juan Mig.l Garaizabal 10
" José Agustín Yarzabal. 11

En la villa de Vergara á veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos y cuatro, previa convocatoria en forma, por no haberse reunido número suficiente de concejales, el lunes veinte y seis de este mes, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde, se han congregado hoy en esta Sala Consistorial los individuos del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Ramón Urmeneta Alcalde de la misma, y leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, tomando después los siguientes acuerdos.

Tarifa de patentes

Dióse lectura de las circulares n.s 21 y 22 de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa referentes, la una sobre la nueva tarifa de patentes que ha de regir desde 1.º de Enero próximo, y la otra sobre los estados de la propiedad territorial para remitir una copia fiel para el día 1.º de Febrero. El Ayuntamiento enterado de ambas circulares dispuso cumplimentarlas como es de costumbre.

Aceptado

Quedó enterado de la carta de la R. M. Priora de la enseñanza manifestando, que acepta el encargo de la renovación del traje de la Dolorosa.

Transferencias aprobadas

Se dió cuenta de la comunicación de la Comisión provincial de Guipúzcoa expresiva de haber aprobado las transferencias de créditos de varios capítulos y artículos á otros del presupuesto municipal de este año, dispuestas por este Ayuntamiento, y en su vista acordó que conste en acta.

Pendiente

D. Pascual Mariezcurrena, D. Prudencio Cuarumuru, y otros tres vecinos más en su instancia de 25 de este mes, exponen; que desde tiempo inmemorial los habitantes de las caserías que designan han

aprovechado el poco helecho y argoma que se producen en un terreno común llamado Cerina, punto denominado "Clabelin-aitz" ó "Otzais" y últimamente lo utilizaban los esponentes y Juan de Dios Murguiondo, pero que en el último año, el citado Murguiondo, prescindiendo de los demás y vaciando los antecedentes, solicitó de este Ayuntamiento el arriendo del referido terreno, por renta de cinco pesetas anuales y su petición fué atendida; pero alegando las razones que les han parecido convenientes, suplican que aprovechando la circunstancia de haber cumplido el año del arrendamiento concedido á Murguiondo, se conceda en adelante al mismo á los cinco exponentes para que disfruten como anteriormente pagando por sextas partes las 7,50 pts. de renta sin limitación de tiempo. El Ayuntamiento enterado de esta instancia dispuso quede pendiente de resolución, dando comisión á D. Simón Aspiazu para que mida y tase su venta y renta el terreno que citan los recurrentes formando y presentando el plano topográfico con los linderos y demás que adquiera sobre este particular.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago: una de D. Francisco Arcarate de 37,75 pesetas de trabajos de herrería hechas en arreglo de puertas y ventanas de este Ayuntamiento: otra de 89 pts. del Concejal Sr. Aberzabal del arreglo del camino de Lizarreta: otra de D. José Arámburu de 3 pesetas de 2 sacos de cisco para la Secretaría; otra de 8,50 pts. del Sr. Administrador del Santísimo Rosario de papel timbrado de Alcaldía y Secretaría; otra del mismo de 14 pesetas de impresión de diplomas y pliegos, oficio timbrados: otra de D. Félix Aguirre de 55,50 pesetas de 2 cajas de petróleo para alumbrado público: otra de 23,50 pts. de Don José Joaquín Raymond de cristales puestos en edificios del Ayuntamiento: otra de 15 pts. de Amagui y Cía por un cochelando para Zumarraga para el mismo al Sr. Lili; otra de 15 pesetas de D. Vicente Idarreta por un cabe lando para Zumarraga para el mismo objeto; otra de 65 pts. de Don Pedro Urrieta por un gabán de uniforme del Alguacil

D. Pedro Echeverria; y otra de 22,65 pts. de D. José Laspiur de los gastos originados en la reparación del reloj de San Pedro.

Dar ingreso

Se enteró de que el encargado D. José Joaquín Raymond, había vendido varias bagnillas de precio de 172,15 pesetas según nota presentada en el Ayuntamiento, y en vista de ella dispuso dar ingreso de dicha cantidad en la Caja municipal por medio del Corresponsal Cangorrena.

Presupuesto extraordinario del Mercado

Dióse cuenta del presupuesto extraordinario de gastos é ingresos formado por la Comisión respectiva de este Ayuntamiento para construir un edificio con destino á Mercado con locales para Correos y telégrafos, dependencias, almacén capaz, de pesos y demás material y para Escuelas de Artes y Oficios y servicios que vienen señalados en el proyecto que se acompaña, el cual, previa información pública ha sido aprobado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia; y abierta discusión sobre cada artículo, fué aprobado por unanimidad, ascendiendo el total de gasto á 100.000 pts. y el de ingresos á la misma cantidad. Y se resolvió que el expresado presupuesto se exponga al público por espacio de 15 días y que fenecido este plazo, con diligencia que lo acredite con las reclamaciones que se hayan producido se eleve á la Junta municipal para su votación definitiva.

Se ha verificado el empadronamiento de habitantes de esta villa, y en su vista se acuerda anunciar que estará á disposición del vecindario, para que enterándose de él, pueda presentar reclamaciones que sea del caso.

Subasta

Toda vez que ha sido aprobado por el Sr. Gobernador el proyecto de mercado, se acuerda anunciar la subasta para el día 30 de Enero próximo, con las circunstancias pertinentes al asunto de que se trata.

Activar

El Concejal Sr. Arroc, dá cuenta de que cumpliendo el encargo que se le confirió, se presentó en San Sebastian, y haciendo investigaciones resultó que el proyecto de mercado se hallaba á informe de la Comisión provincial de Guipúzcoa, y allí le ofrecieron despachar inmediatamente, así como el Sr. Gobernador á su vez le

prometió despachar sin tardanza el mismo proyecto, en el momento en que llegáre á su despacho. El Ayuntamiento quedó enterado de las esplicaciones dadas por el Sr. Arrese.

En tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Juan Ortueta

Angel Mugica

Juan Lopez

Luis Eguibar

Claudio Arteche

Ramon Guarra

Juan Miguel Garaizabal

José A. Ybarzabal

El Secretario,

Francisco de Oyarvide

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Juan Ortueta 3
" Angel Mugica 4
" Juan López 5
" Luis Eguibar 6
" Juan Miguel Garaizabal 7
" José Agustin Ybarzabal 8

Ausentes.

En la villa de Aragava

a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos y cuatro, previa Convocatoria en forma, se reunieron en sesión extraordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario, y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión, los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

De presentaron los estados del producto obtenido en la